



### EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

FECHA EMISIÓN 31/08/2024

Página 1 de 1

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2024		30	6	2024

#### Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	AVANCE PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)	OBSERVACIONES
1	DESPACHO SUPERINTENDENTE	36,6%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos del Despacho del Superintendente, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 36,6% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
2	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO	51,2%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 51,2% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
3	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA	54,8%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 54,8% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	36,1%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por dicha Oficina, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 36,1% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
5	SECRETARIA GENERAL	47,0%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaria General, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 47,0% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	44,1%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 44,1% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado probado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	45,6%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 45,6% al 30 de junio de 2024.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2024, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2024, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2024, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de Strategic plan, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

Observaciones generales:

Teniendo en cuenta los porcentajes de avance, anteriormente señalados, es importante que los procesos que presentan baja ejecución en las actividades, evalúen las causas a fin de tomar las acciones correctivas y preventivas en cada uno de los casos.

De acuerdo con lo anterior, es clave que se esté realizando un permanente y adecuado monitoreo y control al plan de acción establecido por cada una de las dependencias, de forma tal que:

- Se asegure la coherencia y efectividad de todas las actividades
- Facilite la adecuada asignación de los recursos
- Se anticipe a posibles errores y desviaciones y se permita responder de manera anticipada y contundente
- Se Gestionen los distintos impactos en el plan de acción (reputacionales, normativos, en las operaciones, entre otros)

- De igual forma, tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina, en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA y aun cuando las Dependencias y o áreas responsables de las actividades programadas, a nivel general realizaron y adelantaron un porcentaje importante de las actividades establecidas para el mejoramiento de la gestión y por ende el logro de los objetivos misionales, se recuerda que tal como se realizó este año por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es preciso que las metas propuestas sean oportunas y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y en caso de ajustes o modificaciones, estos sean incluidos y claramente establecidos en las Actas de Comité Directivo, informando de manera explícita el porqué de los ajustes, reiterándose que los mismos deberán ser aprobados, socializados y publicados.

- Como se observó en el presente informe, se presenta un posible incumplimiento en la ejecución programada de treinta y cinco (35) actividades programadas, por lo que esta oficina considera que existe un alto riesgo de materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

- Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2024 fue probado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo,

- Por último y de conformidad con lo establecido en la normatividad relacionada, se recuerda que esta información deberá tomarse como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación así insumo para la formulación de los acuerdos de gestión.

*Martha Giraldo CNJ*

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DESPACHO			
Gestión por resultados - MIPG							
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<b>Gestión misional - MODELO DE SUPERVISIÓN</b>							
<b>- Objetivo Estratégico</b>							
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas							
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Visibilizar y posicionar la Entidad hacia los Grupos de Interés a través de canales de comunicación tradicional y digital, piezas gráficas y audiovisuales; material educativo e informativo	Informe trimestral que contenga la medición del posicionamiento y visibilización de la Entidad hacia los grupos de interés	# de informes realizados	4	# de informes realizados	50%	Se genera informe con la medición del posicionamiento y visibilizarían de la Entidad hacia los grupos de interés, donde se relacionan métricas de página web y redes sociales. Avance a junio 30 de 2024, del 50%
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Realizar la producción y emisión del programa de televisión institucional	Informe cuatrimestral que contenga la visibilización y posicionamiento de la Entidad como resultado de la emisión del programa de televisión institucional	# de informes realizados	3	# de informes realizados	33%	Para el segundo reporte no se presenta avance, sin embargo, se viene adelantando el proceso de preproducción y compra de materia para realizar el programa de manera interna. Avance a junio 30 de 2024, del 33%
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Realizar jornadas de encuentros solidarios	Informe cuatrimestral de encuentros solidarios realizados que incluya cobertura, satisfacción y buenas prácticas	# de informes realizados	3	# de informes realizados	33%	El 04 de junio de 2024, se realizó una jornada de encuentros solidarios denominada "ERFERIA DE CRÉDITO PRODUCTIVO de la Superintendencia de la Economía Solidaria" Avance a junio 30 de 2024, del 33%
GM2 - Generar reportes integrales con información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada, inclusiva y confiable	Realizar la calibración e implementación del mapa de riesgos y/o matriz de riesgos.	Informe de avance de la calibración e implementación del mapa de riesgos y/o matriz de riesgos.	% de avance del plan de trabajo para la calibración del mapa de riesgos y/o matriz de riesgos	100%	% de avance del plan de trabajo para la calibración del mapa de riesgos y/o matriz de riesgos	37%	Para el segundo semestre de 2024, se finalizó la revisión de los indicadores financieros para la supervisión que existían en los tableros y los identificados como faltantes, así mismo, se realizó la calibración de los cálculos de los indicadores priorizados, por último, se realizó la construcción y formalización del formato FT- GECI-003 Ficha técnica indicadores financieros. Avance a junio 30 de 2024, del 37%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Actualizar metodologías y lineamientos para el análisis y la implementación del Marco Integral de Supervisión y sus Modelos de Supervisión.	Manual actualizado de las metodologías y lineamientos para el análisis y la implementación del Marco Integral de Supervisión.	% de cumplimiento del plan de trabajo	1	% de cumplimiento del plan de trabajo	30%	Se presenta el avance del plan de trabajo en la actualización de las metodologías y lineamientos para el análisis y la implementación del Marco Integral de Supervisión y sus Modelos de Supervisión. Avance a junio 30 de 2024, del 30%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Actualizar marcos normativos para la supervisión basada en riesgos.	Circulares externas, carta circular de actualización normativas.	(# de actualizaciones normativas realizadas / # de actualizaciones normativas solicitadas) * 100%	100%	(# de actualizaciones normativas realizadas / # de actualizaciones normativas solicitadas) * 100%	24%	Se realizó la proyección de la circular externa que modifica el capítulo II y sus anexos del capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, con respecto a temas de crédito productivo y el modelo de referencia Avance a junio 30 de 2024, del 24%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar informes de monitoreo y alertamientos preventivos prospectivos de los riesgos identificados en las organizaciones vigiladas por la Superintendencia.	Informe de avance de la implementación de los informes de monitoreo y alertamientos preventivos y prospectivos de los riesgos identificados en las organizaciones vigiladas por la Superintendencia.	% de avance del plan de trabajo para la elaboración de informes de gestión de riesgos	100%	% de avance del plan de trabajo para la elaboración de informes de gestión de riesgos	41%	Se presenta informe de avance de la implementación de los informes de monitoreo y alertamientos preventivos y prospectivos de los riesgos identificados en las organizaciones vigiladas por la Superintendencia, así mismo, se indica que se realizó la expedición de la ficha de cafeteros, acompañada de la nota solidaria de cafeteros que se encuentran publicados en la página web de la Supersolidaria y que permite visualizar en términos generales la participación del sector cafetero en la economía solidaria, en específico de las organizaciones del sector cafetero supervisadas por esta Superintendencia, adicionalmente se realizó la parametrización y estandarización de las fichas gerenciales que corresponden a fichas con la información reportada por cada organización solidaria, visualizando la información general, principales cifras e indicadores en la visión de como la Supersolidaria la ve, así mejorar la calidad del reporte por cada organización y ver lo oportuna que puede ser, se enviaron 172 fichas como prueba piloto así medir la acogida de las mismas por las organizaciones supervisadas. Avance a junio 30 de 2024, del 41%
<b>Gestión de capacidades - TECNOLOGÍA</b>							
<b>- Objetivo Estratégico</b>							
GC - Apropiar las TIC necesarias para un modelo de supervisión y gestión efectiva							
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			

GC1 - Acceder a información, reportes y/o datos abiertos de calidad relacionados grupos de interés de la entidad.	Definir e implementar los lineamientos de apropiación y uso de los tableros de información.	Informe de avance de los lineamientos para el uso apropiación de los tableros de información.	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	% de cumplimiento del plan de trabajo	28%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el mes de abril se finalizó el proceso de compra de créditos de Azure mediante el instrumento de agregación de demandas denominado Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021 # Proceso CCENEG-047-01-2021 De noviembre 9, 2021.</li> <li>Se realiza el monitoreo del consumo de créditos de Azure, para el bimestre de mayo-junio.</li> <li>A la fecha se encuentra finalizado el tablero de riesgo de crédito y se encuentra en etapa de borradores y revisión los tableros de alertamientos, liquidez y solvencia.</li> </ul> Avance a junio 30 de 2024, 28%
GC2 - Generar y publicar conocimiento del sector	Elaborar documentos de investigaciones financieras y socioeconómicas del sector solidario.	Documentos con estudios de investigaciones financieras y socioeconómicas del sector solidario.	# de investigaciones realizadas a partir de información de fuentes externas	3	# de investigaciones realizadas a partir de información de fuentes externas	67%	Se anexa el segundo Documento de Trabajo Solidario realizado por el Grupo Analítica de Datos, llamado Capacidad Operativa y regulación prudencial, es un Estudio de Segmentación en Cooperativas de Ahorro y Crédito. Avance a junio 30 de 2024, 67%
GC5 - Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Estructuración del Grupo de Analítica en términos de procesos, procedimientos e instrumentos, que permitan generar datos, alertas e información para el proceso de inspección vigilancia y control de las delegaturas o áreas de la Superintendencia de Economía Solidaria.	Informe de avance de la implementación de flujos de trabajo y de información generada por el Grupo de Analítica de Datos.	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	% de cumplimiento del plan de trabajo	23%	Se presenta un Informe de avance de la implementación de flujos de trabajo y de información generada por el Grupo de Analítica de Datos, así mismo, los soportes al cumplimiento del plan de trabajo. Avance a junio 30 de 2024, 23%

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Comparados los dos (2) objetivos específicos asociados al cumplimiento de las seis (6) estrategias, en los que participa el Despacho, incluidas en las diez (10) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2024, aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo, presenta un avance en la ejecución del **36,58%**, calculado sobre el total de actividades programadas al 30 de junio de 2024.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las diez (10) actividades programadas, dos (2) presentan un avance entre el 0% y el 25% , siete (7) presentan un avance entre el 26% y el 50% , y una (1) presentan un avance entre el 51% y el 75% , como se observa existen dos (2) acciones que no presentan avance superior al 25% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLS-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste, Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web
- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLS-002, Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

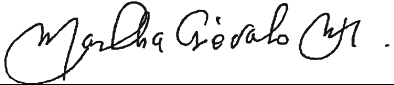
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- El Despacho al 30 de junio de 2024 presenta un avance del **36,58%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible incumplimiento en dos (2) actividades, toda vez que no presentan avances superiores al 25%, por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

**8. FECHA:** 31 de agosto de 2024

**9. FIRMA:**



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO			
Gestión misional - MODELO DE SUPERVISIÓN							
- Objetivo Estratégico GM - Aumentar la apropiación y cobertura del modelo de supervisión							
4. ESTRATEGIA				5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDADES		PRODUCTO	META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Realizar reuniones de carácter virtual y/o presencial a aquellas cooperativas que presenten situaciones que afecten el Gobierno Corporativo, presenten alertas de cartera y/o liquidez, u otra situación que requiera especial atención de la SES.	Ayuda de memoria y listado de asistencia	(# reuniones virtuales y/o presenciales realizadas en el trimestre/ # reuniones virtuales y/o presenciales solicitadas en el trimestre)*25%	100%	(# reuniones virtuales y/o presenciales realizadas en el trimestre/ # reuniones virtuales y/o presenciales solicitadas en el trimestre)*25%	50,00%	La delegatura Asociativa realizó dos reuniones con los directivos de las cooperativas COBELEN y COOPROFESORES UN, con el fin de revisar los resultados del ejercicio financiero. Al ser una actividad por demanda el avance para este trimestre es del 25% para un acumulado total del 50%. Avance a junio 30 de 2024, 50%
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Desarrollar conversatorios virtuales y/o presenciales de prevención frente a los diferentes sistemas de administración de riesgos y gobierno corporativo.	Ayuda de memoria y listado de asistencia	(# conversatorios virtuales realizados en el trimestre / # conversatorios virtuales solicitados en el trimestre)*25%	100%	(# conversatorios virtuales realizados en el trimestre / # conversatorios virtuales solicitados en el trimestre)*25%	50,00%	El 28 de febrero se realizó un evento virtual "Hacia una asamblea general ordinaria efectiva" dirigido a todas las vigiladas. Al ser una actividad por demanda se registra el 50% de avance Avance a junio 30 de 2024, 50%
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas practicas de las entidades vigiladas	Reuniones virtuales y/o presenciales específicas de seguimiento con directivos de CAC	Ayuda de memoria y listado de asistencia.	(# reuniones virtuales realizadas el trimestre / # reuniones virtuales solicitadas en el trimestre)*25%	100%	(# reuniones virtuales realizadas el trimestre / # reuniones virtuales solicitadas en el trimestre)*25%	50,00%	A la fecha no se ha evidenciado la necesidad de realizar reuniones con los directivos de las vigiladas. Al ser una actividad por demanda se registra el 50% de avance. Avance a junio 30 de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Apoyar la actualización de los marcos normativos para la supervisión	Correos electronicos, Proyectos normativos en borrador, Circulares externas, carta circular o actualización normativas	(# de actualizaciones normativas realizadas en el trimestre / # de actualizaciones normativas solicitadas en el trimestre)*25%	100%	(# de actualizaciones normativas realizadas en el trimestre / # de actualizaciones normativas solicitadas en el trimestre)*25%	50,00%	Se recibió una solicitud de apoyo por parte de la URF y se le dio alcance a dicha solicitud, respecto a una modificación al artículo de reportes de información que hace parte del proyecto de decreto de categorías de cooperativas de ahorro y crédito. Avance a junio 30 de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar el análisis extrasitu de las organizaciones sometidas a supervisión por parte de la Delegatura Financiera	Listado en Excel de análisis extrasitu a Cooperativas vigiladas por la Delegatura Financiera	(# de extrasitu ejecutados/# Extrasitu programados)*100%	100%	(# de extrasitu ejecutados/# Extrasitu programados)*100%	39,00%	La Delegatura financiera realizó 68 análisis extrasitu a las organizaciones sometidas a supervisión, para un total de 205 extrasitus de los 522 programados para la presente vigencia Avance a junio 30 de 2024, 39%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Adelantar trámite de autorización previa de estados financieros para asambleas de CAC, de acuerdo al Decreto 590 de 2016	Listado en Excel de análisis extrasitu de autorización previa a Cooperativas vigiladas por la Delegatura Financiera	(# de extrasitu ejecutados/# Extrasitu programados)*100%	100%	(# de extrasitu ejecutados/# Extrasitu programados)*100%	100,00%	Delegatura Financiera realizó los 31 trámites de autorización previa de estados financieros para asambleas de Cooperativas de Ahorro y Crédito programados, de acuerdo al Decreto 590 de 2016. Avance a junio 30 de 2024, 100%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar visitas de inspección a organizaciones solidarias vigiladas por Supersolidaria	Listado en Excel sobre las visitas de inspección realizadas	(# de visitas de inspección ejecutadas/# De visitas de inspección programadas)*100%	100%	(# de visitas de inspección ejecutadas/# De visitas de inspección programadas)*100%	21,00%	La Delegatura financiera realizó 15 visitas de inspección a organizaciones solidarias vigiladas por Supersolidaria de las 70 visitas programadas para la presente vigencia. Avance a junio 30 de 2024, 21%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Emprender actividades de control a organizaciones solidarias vigiladas por Supersolidaria	Listado en Excel sobre tramites de posesión de cuerpos directivos realizados	(Numero de tramites recibidos / Numero de trámites gestionados)*100	100%	(Numero de tramites recibidos / Numero de trámites gestionados)*100	50,00%	El grupo jurídico de la Delegatura Financiera recibió un total de 247 solicitudes de posesión de directivos, de los cuales se gestionaron 111 y las 136 restantes se encuentran en trámite dentro de los tiempos de respuesta. Avance a junio 30 de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar actividades de vigilancia a las organizaciones solidarias vigiladas por Supersolidaria	Listado en Excel de los Controles de Legalidad realizados a las Cooperativas vigiladas	(# controles de legalidad ejecutados en el trimestre / # de controles de legalidad recibidos en el trimestre)*25%	100%	(# controles de legalidad ejecutados en el trimestre / # de controles de legalidad recibidos en el trimestre)*25%	50,00%	La Delegatura Financiera por medio del grupo jurídico recibió un total de 142 solicitudes de controles de legalidad, de las cuales se gestionaron 72 y las 70 restantes se encuentran en trámite dentro de los tiempos de respuesta. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Atender de manera oportuna las quejas, peticiones, reclamos o denuncias contra las organizaciones vigiladas por la Superintendencia	Listado en Excel de las respuestas de PQRS realizadas en el marco de la vigilancia de las cooperativas cargo de la Delegatura Financiera	(# de tramites finalizados oportunamente en el trimestre / # de tramites recibidos en el trimestre)*25%	100%	(# de tramites finalizados oportunamente en el trimestre / # de tramites recibidos en el trimestre)*25%	50,00%	La Delegatura Financiera recibió un total de 1.117 PQRS, dando acuse de recibo y/o respuesta a 1.045 solicitudes, los 72 tramites restantes se encuentra en gestión dentro de los tiempos de respuesta. Al ser una actividad por demanda se registra el 50% de avance. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Revisar, actualizar y/o mejorar los procedimientos de Supervisión de la Delegatura Financiera, acorde con los ajustes al marco integral de supervisión y/o oportunidades de mejora identificadas al interior de la Delegatura	Plan de trabajo implementado	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	% de cumplimiento del plan de trabajo	56,20%	La Delegatura Financiera realizó la actualización del plan de trabajo, así mismo, se solicitó a la OAPS la publicación en el aplicativo Isolucion los siguientes documentos: "Procedimiento de inspección instructiva y plantillas "Procedimiento Autorización previa para el ejercicio de la actividad financiera y su formato "Procedimiento Autorización para el desmonte del ejercicio de la actividad financiera y su formato Avance a 30 de junio de 2024, 56,20%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Hacer seguimiento a los procesos de institutos de salvamento y/o toma de posesión genérica, administrativa y liquidación, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas	Listado en Excel de los seguimientos a las organizaciones en proceso de intervención	(# de seguimientos realizados en el trimestre / # de seguimientos recibidos en el trimestre)*25%	100%	(# de seguimientos realizados en el trimestre / # de seguimientos recibidos en el trimestre)*25%	50,00%	La Delegatura Financiera realizó seguimiento a las cooperativas PROGRESSA y PROGRESEMOS, AFROAMERICANA y COOPROFESOREUN las cuales encuentran bajo medida especial. Al ser una actividad por demanda el avance para este trimestre es del 25% para un acumulado total del 50%. Avance a 30 de junio de 2024, 50%.
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	Listado en Excel de los procesos sancionatorios	(# de procesos sancionatorios adelantados/# De procesos sancionatorios en curso o solicitados)*100%	100%	(# de procesos sancionatorios adelantados/# De procesos sancionatorios en curso o solicitados)*100%	50,00%	La Delegatura Financiera por medio del Grupo Jurídico cuenta con 163 procesos administrativos sancionatorios en curso, de los cuales al cierre del segundo trimestre se han gestionado 52 procesos (12 procesos gestionados de a procesales + 36 actuaciones gestionados en sustanciación + 1 proceso aperturado + 3 recursos de reposición resueltos) Al ser una actividad por demanda el avance para este trimestre es del 25% para un acumulado total del 50%. Avance a 30 de junio de 2024, 50%

GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Adelantar los trámites relacionados con controles de legalidad de reformas estatutarias y autorizaciones previas (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura que lo soliciten	Listado en Excel de los trámites recibidos y gestionados	(# de trámites ejecutados dentro del término/# De trámites solicitados)*100%	100%	(# de trámites ejecutados dentro de término/# De trámites solicitados)*100%	50,00%	Se realizó reunión presencial con la Cooperativa SOLIDARIOS, con el fin de socializar procedimiento de la auto previa transformación y se realizó reunión con la cooperativa SOYCOOP, con el objetivo de darles a conocer el procedimiento de la auto previa de fusión por incorporación con la Coop COOMBIENESTAR. Al ser una actividad por demanda el avance para este trimestre es del 25% para un acumulado total del 50%. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
---	---	--	--	------	---	--------	---

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, en el plan anual de acción establecido para la vigencia 2024, tiene catorce (14) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2024, aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo y se observa que la Delegatura financiera al 30 de junio de 2024 presenta un avance de ejecución de **51,2%**.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las catorce (14) actividades programadas, una (1) presenta un avance entre el 0% y el 25%, once (11) presentan un avance entre el 26% y el 50%, y una (1) presentan un avance entre el 51% y el 75% y una el 100% de cumplimiento, como se observa existen doce (12) actividades que no presentan avance superior al 50% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- a. Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- b. La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- c. La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste. Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- d. La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- e. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- f. La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- g. Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- h. El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- i. Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web
- j. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- k. Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002, Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

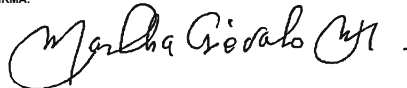
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo al 30 de junio de 2024 presentó un avance de **51,2%** en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible riesgo de incumplimiento en dos (2) actividades, por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

**8. FECHA: 31 de agosto de 2024**

**9. FIRMA:**



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA			
Gestión misional - MODELO DE SUPERVISIÓN							
Objetivo Estratégico GM - Aumentar la apropiación y cobertura del modelo de supervisión							
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
GM1 - Fortalecer la gestión, el autocontrol, el autogobierno y la replicación de buenas prácticas de las entidades vigiladas	Realizar acciones de supervisión preventiva a organizaciones solidarias constituidas por sujetos de especial protección constitucional (firmantes de pactos de pueblos étnicos, campesinos), en territorios priorizados y municipios PDET	Listado de organizaciones solidarias supervisadas	# organizaciones con supervisión preventiva/Organizaciones programadas a supervisar (100 organizaciones)	100	# organizaciones con supervisión preventiva/Organizaciones programadas a supervisar (100 organizaciones)	43%	Durante el segundo trimestre y luego de la documentación de los documentos metodológicos relacionados con la supervisión preventiva, se realizaron las siguientes actividades: Sesiones de seguimiento a planes de mejoramiento a tres (03) organizaciones solidarias vigiladas, luego de las jornadas de reporte voluntario de información financiera, se realizó y aplicó una encuesta, dirigida a 40 organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa con el fin de plantear nuevas estrategias de acercamiento en los territorios, a través de la ruta solidaria para ejecutar durante el segundo semestre del año.  Avance a 30 de junio de 2024, 43%
GM2 - Generar reportes integrales con información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada, inclusiva y confiable	Realizar jornadas de reporte voluntario al SICSES de organizaciones solidarias vigiladas del Nivel 3 de Supervisión	Informe con las conclusiones de las jornadas de reporte voluntario al SICSES	# de organizaciones solidarias atendidas en las jornadas (200 organizaciones convocadas y atendidas)	200	# de organizaciones solidarias atendidas en las jornadas (200 organizaciones convocadas y atendidas)	66%	Se atendieron a 54 organizaciones solidarias del tercer nivel de supervisión, vigiladas por la Delegatura Asociativa: 26 pertenecientes a federaciones firmantes de paz y 28 organizaciones solidarias convocadas y atendidas a través de la ruta solidaria por la paz. Por lo tanto, durante el segundo trimestre se logró un avance del 27% y un cumplimiento acumulado a 30 de junio del 65,50%, como resultado de la atención de 131 organizaciones solidarias del tercer nivel de supervisión, con respecto a la meta anual definida de 200 organizaciones a convocar.  Avance a 30 de junio de 2024, 66%
GM2 - Generar reportes integrales con información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada, inclusiva y confiable	Diseñar el modelo de supervisión específico para organizaciones solidarias de la economía social, solidaria popular y comunitaria, para aportar al fortalecimiento de las organizaciones del sector real vigiladas por la delegatura asociativa	Plan de trabajo implementado	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	Durante el mes de abril, se elaboraron y registraron en ISOlucion los documentos metodológicos que forman parte de la supervisión preventiva, logrando a 30 de abril un cumplimiento del 100%, conforme con el plan de trabajo formulado.  Avance a 30 de junio de 2024, 100%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar controles de legalidad de asamblea a organizaciones supervisadas por la Delegatura (Excepto mutuales y cafeteras)	Listado controles de legalidad de asamblea realizados	(# de extraritu y controles de legalidad ejecutados/# Extraritu y controles de legalidad programados)*100% (1019 controles: 419 COOP y 600 FE)	100%	(# de extraritu y controles de legalidad ejecutados/# Extraritu y controles de legalidad programados)*100% (1019 controles: 419 COOP y 600 FE)	26%	Durante el segundo trimestre se realizaron 260 controles de legalidad de asamblea a organizaciones supervisadas por la Delegatura (Excepto mutuales y cafeteras); 130 controles de legalidad a cooperativas y 130 controles de legalidad a fondos de empleados; logrando a 30 de junio un avance del 25,52%, con respecto a la meta programada de 1.019 controles de legalidad.  Avance a 30 de junio de 2024, 26%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Revisar, actualizar y/o mejorar los procedimientos de Supervisión de la Delegatura Asociativa, acorde con el nuevo marco integral de supervisión y/o oportunidades de mejora identificadas al interior de la Delegatura	Plan de trabajo implementado	% de cumplimiento del plan de trabajo	100%	% de cumplimiento del plan de trabajo	60%	De acuerdo con el plan de trabajo definido, de un total de doce (12) procedimientos identificados para revisar, actualizar y/o mejorar, se ha avanzado con siete (07) de ellos; logrando un avance del 60,15% a 30 de junio; conforme con el avance registrado en el plan de trabajo.  Avance a 30 de junio de 2024, 60%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar extraritus a organizaciones de nivel 1 y 2 de supervisión (Excepto mutuales y cafeteras)	Listado de extraritu realizados a organizaciones de nivel 1 y 2 de supervisión	(# de extraritu ejecutados/# Extraritu programados)*100% (702 organizaciones de nivel 1 y 2: 349 COOP y 353 FE)	100%	(# de extraritu ejecutados/# Extraritu programados)*100% (702 organizaciones de nivel 1 y 2: 349 COOP y 353 FE)	61%	Se realizaron 345 extraritus a organizaciones de nivel 1 y 2 de supervisión: 130 a Cooperativas y otras (excepto mutuales y cafeteras) y 215 a Fondos de Empleados. Logrando un avance durante el segundo trimestre del 48,94% y un porcentaje acumulado a 30 de junio del 60,71% con respecto a la meta definida de 705 extraritus a organizaciones de nivel 1 y 2 de supervisión.  Avance a 30 de junio de 2024, 61%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar extraritus a organizaciones de nivel 3 de supervisión (Excepto mutuales y cafeteras)	Listado de extraritu realizados a organizaciones de nivel 3 de supervisión	(# de extraritu ejecutados/# Extraritu programados)*100% (317 extra ritus a organizaciones de nivel 3: 85 COOP y 232 FE)	100%	(# de extraritu ejecutados/# Extraritu programados)*100% (317 extra ritus a organizaciones de nivel 3: 85 COOP y 232 FE)	83%	Durante el segundo trimestre se realizaron 49 extraritus a cooperativas de nivel 3 de supervisión (excepto mutuales y cafeteras). Logrando un avance durante el segundo trimestre del 15,46% y un porcentaje acumulado a 30 de junio del 82,97% con respecto a la meta definida de 317 extraritus a organizaciones del nivel 3 de supervisión.  Avance a 30 de junio de 2024, 83%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar análisis extraritus y controles de legalidad de asamblea a las organizaciones solidarias mutuales y cooperativas cafeteras	Listado de análisis extraritus y controles de legalidad de asamblea realizados a mutuales y cooperativas cafetera	(# de extraritu y controles de legalidad ejecutados/# Extraritu y controles de legalidad programados)*100% (181 organizaciones: 112 Mutuales y 69 Cooperativas Cafeteras)	100%	(# de extraritu y controles de legalidad ejecutados/# Extraritu y controles de legalidad programados)*100% (181 organizaciones: 112 Mutuales y 69 Cooperativas Cafeteras)	62%	Durante el segundo trimestre se realizaron 80 actividades de vigilancia a mutuales y cafeteras: 29 extra-situs y 51 controles de legalidad de un total de 181 actividades de vigilancia programadas, logrando un avance durante el segundo trimestre del 44,20% y un porcentaje de avance acumulado a 30 de junio del 61,88%  Avance a 30 de junio de 2024, 62%

GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar visitas de inspección a organizaciones solidarias y presentar informes	Listado de visitas de inspección realizadas	(# de visitas de inspección por cumplimiento ejecutadas/# De visitas de inspección por cumplimiento programadas)*100%	100%	(# de visitas de inspección por cumplimiento ejecutadas/# De visitas de inspección por cumplimiento programadas)*100%	61%	Durante el segundo trimestre se realizaron dieciocho (18) visitas de inspección a organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa, logrando un avance del 50% y un porcentaje acumulado a 30 de junio del 61,11% con respecto a las 36 visitas programadas. Avance a 30 de junio de 2024, 61%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar visitas de seguimiento a las organizaciones que se encuentran en medida especial	Listado de visitas de seguimiento realizadas a las organizaciones en toma de posesión	(# de visitas de inspección de seguimiento ejecutadas/# De organizaciones en medida especial a visitar)*100% (13 organizaciones con medida especial a 30 de dic del 2023)	100%	(# de visitas de inspección de seguimiento ejecutadas/# De organizaciones en medida especial a visitar)*100% (13 organizaciones con medida especial a 30 de dic del 2023)	31%	Durante el segundo trimestre se realizaron 02 visitas de seguimiento a las organizaciones que se encuentran en medida especial, ubicadas en Bogotá: ASOMUFFAA y CORVEICA; logrando un avance durante el segundo trimestre del 15,38% y un avance acumulado a 30 de junio del 30,77%, con respecto a la meta anual definida de 13 visitas de seguimiento. Avance a 30 de junio de 2024, 31%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Realizar controles de legalidad a las liquidaciones voluntarias que soliciten las organizaciones solidarias	Listado en Excel de los controles de legalidad recibidos y gestionados	(# de controles de legalidad ejecutados/# De controles de legalidad solicitados)*100%	100%	(# de controles de legalidad ejecutados/# De controles de legalidad solicitados)*100%	50%	Durante el segundo trimestre se realizaron 210 controles de legalidad a las liquidaciones voluntarias, solicitadas por las organizaciones solidarias Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Hacer seguimiento a los procesos de toma de posesión genérica, administrativa y liquidación, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas.	Listado en Excel de los seguimientos a las organizaciones en toma de posesión	(# de seguimientos ejecutados/# De seguimientos a realizar)*100%	100%	(# de seguimientos ejecutados/# De seguimientos a realizar)*100%	50%	Durante el segundo trimestre se realizaron 129 seguimientos a los procesos de toma de posesión genérica, administrativa y liquidación, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Finalizar los procesos sancionatorios por no reporte, con el envío a segunda instancia	Listado en Excel de los procesos sancionatorios en etapa final	(# de procesos sancionatorios terminados/# De procesos sancionatorios programados)*100%	100%	(# de procesos sancionatorios terminados/# De procesos sancionatorios programados)*100%	36%	Durante el primer trimestre se finalizaron 77 procesos sancionatorios por no reporte de información, con él envió a segunda instancia: 36 de la vigencia del 2022 y 41 de la vigencia del 2023, logrando un avance en el trimestre del 17,87% y un avance acumulado a 30 de junio del 28,31, con respecto a la meta definida de 341 procesos sancionatorios abiertos por no reporte. Avance a 30 de junio de 2024, 36%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	Listado en Excel de los procesos sancionatorios	(# de procesos sancionatorios adelantados/# De procesos sancionatorios en curso o solicitados)*100%	100%	(# de procesos sancionatorios adelantados/# De procesos sancionatorios en curso o solicitados)*100%	50%	Durante el segundo trimestre se desarrollaron 401 investigaciones en curso, para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Adelantar los trámites relacionados con controles de legalidad de reformas estatutarias y autorizaciones (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura que lo soliciten	Listado en Excel de los trámites recibidos y gestionados	(# de trámites ejecutados dentro del término/# De trámites solicitados)*100%	100%	(# de trámites ejecutados dentro del término/# De trámites solicitados)*100%	50%	Durante el segundo trimestre se gestionaron 101 trámites en término: 2 autorizaciones a cooperativas y otras (Fusión, incorporación, transformación, escisión), 80 controles de legalidad de reformas estatutarias a Cooperativas y Otras y 19 controles de legalidad de constitución: 10 a Cooperativas y Otras y 9 a fondos de empleados Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM4 - Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Gestionar y tramitar las PQRS contra las organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa	Listado de PQRS gestionadas dentro del término	(# de tramites de PQRS gestionados en término / Número de trámites de PQRS recibidos)*100	100%	(# de tramites de PQRS gestionados en término / Número de trámites de PQRS recibidos)*100	50%	Durante el segundo trimestre se recibieron 2045 PQRS contra las organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa, atendidas dentro del término. Avance a 30 de junio de 2024, 50%



**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Comparados el objetivo específico asociado al cumplimiento de la estrategia, en los que participa la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, incluidas las dieciséis (16) actividades descritas en e Plan de Acción Anual para el año 2024, a aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo , se observa que asociativa al 30 de junio de 2024, presenta un avance de ejecución de **64,8 %**.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las dieciséis (16) actividades programadas, nueve (9) presentan un avance entre el 26% y el 50% , y cinco (5) presentan un avance entre el 51% y el 75% y dos presentan avance entre el 76% y el 100% de cumplimiento, como se observa existen nueve (9) acciones que no presentan avance superior al 50% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- a. Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- b. La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- c. La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste. Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- d. La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- e. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- f. La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- g. Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- h. El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- i. Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web
- j. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- k. Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002 , Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria al 30 de junio de 2024, presentó un avance **64,8%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible incumplimiento en la ejecución en tres (3) actividades , por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

**8. FECHA: 31 de agosto de 2024**

**9. FIRMA:**







EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS				
Gestión por resultados - MIPG							
- Objetivo Estratégico GR - Aumentar la efectividad del talento humano y su modelo de gestión							
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
GR1 - Apropiar e impulsar las iniciativas por parte de los grupos de trabajo competentes para su materialización	Acompañar la actualización del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación (GECI)	Proceso actualizado	# de procesos actualizado	100%	# de procesos actualizado	14%  Se adjunta INFORME CONSOLIDADO PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN que da cuenta de la creación del formato de ficha técnica de indicadores financieros para la supervisión, el envío para revisión 18 instructivos, la realización de la presentación y explicación de la propuesta de la política de indicadores financieros para la supervisión y finalmente la incorporación todos los factores que permiten medir la actualización del proceso de acuerdo con el plan de trabajo definido.  Avance a junio 30 de 2024, 14%	
GR1 - Apropiar e impulsar las iniciativas por parte de los grupos de trabajo competentes para su materialización	Formular la estrategia de Cooperación Internacional, en el marco de la ENCI 2023-2026	Estrategia de Cooperación Internacional formulada y aprobada	# de estrategias formuladas	100%	# de estrategias formuladas	60%  Se adjunta borrador de la estrategia que contiene el marco estratégico vigente que está alineado con las estrategias definidas. Se incluyó de igual forma la definición de los criterios de priorización y finalmente se incluyeron las estrategias de cooperación que serán abordadas con los distintos cooperantes.  Avance a junio 30 de 2024, 14%	
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Realizar el seguimiento y análisis de los Proyectos de Inversión de la SES	Informe trimestral de avances de proyectos de inversión	# de informes realizados	400%	# de informes realizados	50%  Se entrega como evidencia los Soportes de la ejecución presupuestal indicando que:  * La ejecución presupuestal tuvo un aumento del 5,8% en comparación con el mes de mayo, alcanzando el 18,7%. De esta manera, se ha consolidado tendencia promedio de aumento desde el mes de febrero a junio de 6,3% de la ejecución de la entidad. * Al 30 de junio, la Superintendencia tuvo una disminución porcentual del 0,3% en los recursos comprometidos. Esto podría estar relacionado con la liberación de recursos por parte de los proyectos de inversión debido a terminaciones anticipadas de contratos, otros si, reducción de tiempos de ejecución contractual, entre otros.  Avance a 30 de junio de 2024, 50%	
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Realizar seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en lo Público	Informe cuatrimestrales de avance	# de informes realizados	3	# de informes realizados	33%  Para el segundo trimestre de 2024 se presentan los insumos que soportan las actividades desarrolladas para el seguimiento, reporte y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética en lo Público (PTEP). Como evidencia se adjunta:  1. PTEP con el seguimiento de la OAPS 2. Banner de invitación a reportar 3. Memorando de solicitud de reporte 4. Presentación de la socialización de los resultados de seguimiento	
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Definir e implementar metodología para el evaluar el grado de implementación del MIPG/SIG	Metodología de evaluación del grado de implementación del MIPG/SIG  Informe de evaluación del grado de implementación del MIPG/SIG	% de implementación del MIPG/SIG	30%	% de implementación del MIPG/SIG	40%  Se realizan modificaciones y ajustes en pro de la mejora a la guía para evaluar el grado de implementación de MIPG/SIG y el formato lista de chequeo para evaluar grado de implementación, se anexa como evidencia correos y documentos de las revisiones y mejoras identificadas por parte de los profesionales del equipo.  Avance a junio 30 de 2024, 40%	
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Reestructurar el modelo de gestión de la SES en cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión	Resolución de adopción del MIPG/SIG (funciones, responsabilidades)  Mapa de procesos actualizado	# de documentos aprobados	2	# de documentos aprobados	1%  Con relación a la resolución de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Superintendencia de Economía Solidaria se incluyeron nuevos ajustes y la última versión contiene la revisión de parte de la oficina asesora jurídica, dicho avance se encuentra en etapa de aprobación. Para el mapa de procesos, se mejoró la propuesta incluyendo el detalle de las actividades clave que se gestionarán en los posibles nuevos procesos PLESI, GETSI y GECI, esto para poder presentar los ajustes para su aprobación.  Avance a 30 de junio de 2024,	
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Actualizar el mapa de procesos de la entidad, en el marco del modelo de gestión de la SES (MIPG/SIG)	Informe de actualización por Proceso	(# de Procesos actualizados / # de procesos del mapa de procesos de la SES) * 100%	1	(# de Procesos actualizados / # de procesos del mapa de procesos de la SES) * 100%	45%  Se adjunta el avance al cumplimiento del plan de trabajo, relacionado con la actualización del mapa de procesos de la entidad, en el marco del modelo de gestión de la SES (MIPG/SIG)  Avance a 30 de junio de 2024, 45%	

GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Actualizar y realizar seguimiento a mapas de riesgos de gestión y corrupción	Mapas de riesgos actualizados y monitoreados	((# de mapas actualizados / # Mapas de riesgos de la SES)*40%) + ((# de seguimientos realizados / # de seguimientos programados)*60%)	100%	((# de mapas actualizados / # Mapas de riesgos de la SES)*40%) + ((# de seguimientos realizados / # de seguimientos programados)*60%)	45%	Se adjunta el avance al cumplimiento del plan de trabajo, relacionado con actualizar y realizar seguimiento a mapas de riesgos de gestión y corrupción, así mismo se describe el siguiente avance:  En mayo de 2024, se realizó la aprobación del mapa de riesgos de gestión institucionales, por lo cual se prograt la realización de 6 seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y 6 seguimientos al mapa de riesgos de gest institucional, es decir que para la vigencia 2024, se programan 12 seguimientos a los mapas de riesgos de la Entidad.  Dicho lo anterior con corte 30 de junio, se tienen los 16 mapas de riesgos actualizados y aprobados (15 mapas de riesgos de procesos y 1 de riesgos de corrupción) y un seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad.  Avance a 30 de junio de 2024, 45%
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Implementar el sistema de información para la administración del MIPG/SIG	Informe de seguimiento en la implementación de sistema de información para la administración del MIPG/SIG	# de informes realizados	4	# de informes realizados	50%	Se adjunta Informe Segundo Trimestre De Avance - Desarrollo Del Sistema De Información MIPG-PRU, así con los soportes que dan cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de trabajo.  Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GR3 - Balancear la carga y concentración de tareas entre los grupos de trabajo de la entidad.	Analizar y realizar seguimiento al cierre de brechas resultantes del FURAG 2022 y realizar acompañamiento, asesoría y diligenciamiento del FURAG 2023.	Informe trimestral del cierre de brechas resultantes del FURAG 2022  Informe (Matriz) y Formulario Único de reporte de avance de la gestión - FURAG 2023 diligenciado	% de Cumplimiento del plan de trabajo	1	% de Cumplimiento del plan de trabajo	69%	Se presenta informe trimestral con el avance del cierre de brechas de la vigencia 2022 y el acompañamiento realizado frente al diligenciamiento del FURAG 2023.  Avance a 30 de junio de 2024, 50%
<b>Gestión de capacidades - TECNOLOGIA</b>							
<b>- Objetivo Estratégico</b> GC - Apropiar las TIC necesarias para un modelo de supervisión y gestión efectivo							
GC2 - Generar y publicar conocimiento del sector	Hacer seguimiento a las acciones del plan sectorial de la vigencia	Informe semestral del cumplimiento de las actividades a cargo de la SES derivadas del Plan del Sector Hacienda	# de informes realizados	2	# de informes realizados	50%	Se observan el soporte y los insumos de la participación en las mesas sectoriales realizadas en el primer semestre de 2024: 1-Gestión Documental - Mesa sectorial 1 el 22 de mayo. 2-Relacionamiento ciudadano - Mesa sectorial 1 el 24 de mayo de 2024. 3- Comunidad de practica sectorial de Gestión del Conocimiento e innovación - Mesa sectorial 1 el 27 de junio de 2024.  Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GC2 - Generar y publicar conocimiento del sector	Orientar y apoyar el seguimiento y monitoreo a las acciones de los documentos CONPES de la entidad	Informe semestral realizado en el SISCONPES	# de informes realizados en el aplicativo SISCONPES - CONPES	2	# de informes realizados en el aplicativo SISCONPES - CONPES	50%	Se genero el informe de cierre en SISCONPES correspondiente al primer semestre del 2024, se realizará según lineamientos de Hacienda, quienes por lo general realizan apertura del aplicativo en el mes de agosto.  Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GC2 - Generar y publicar conocimiento del sector	Actualizar el marco y plan estratégico institucional con enfoque prospectivo al 2040	Documento con el marco y plan estratégico institucional actualizado	Documento actualizado	1	Documento actualizado	42%	Se adjunta el primer borrador de propuesta al ajuste del marco estratégico titulado "SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL ANÁLISIS" el documento contiene: La actualización de antecedentes Analítica, Actualización del árbol de problemas de Sistema de Información, actualización de misión, visión, política y eslogan; con base en el árbol. Para el diagnostico presente en el documento se realizó una revisión y alineación Instrumentos SES (la matriz con la que se realizó la alineación se encuentra adjunta) y una reunión para la actualización estratégica con el equipo de planeación (se adjunta también ayuda de memoria)  Avance a 30 de junio de 2024, 42%
GC2 - Generar y publicar conocimiento del sector	Implementar la política de Gobierno Digital	Documento de política de Gobierno Digital  Informe de implementación de la política	(# de actividades realizadas/# actividades de programadas) * 100%	100%	(# de actividades realizadas/ # actividades de programadas) * 100%	18%	"La entidad se encuentra en el proceso de implementación y elaboración de documentos de gobierno digital, se encuentran los siguientes insumos actualizados :  -Catálogo de sistemas de información - El catálogo de componentes de información - El cronograma de gobierno digital 2024"  Avance a 30 de junio de 2024, 18%
GC3 - Gestionar Información suficiente y de calidad para la operación de la entidad y sus proyectos	desarrollar un nuevo sistema de información para la SES (FASE I)	Cronograma de desarrollo  Informe de avance de desarrollo	(# de actividades realizadas/# actividades de programadas) * 100%	100%	(# de actividades realizadas/ # actividades de programadas) * 100%	60%	Se adjunta informe SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL PARA EL CARGUE DE INFORMACIÓN DEL FORMULARIO OFICIAL DE RENDICION DE CUENTAS DE LA SUPERSOLIDARIA, que contiene: los objetivos del nuevo sistema para el cargue de la información, descripción del sistema de cargue de la información, progreso actual, desafíos y soluciones, proyección de actividades, conclusiones y recomendaciones.  Avance a 30 de junio de 2024, 60%

GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Establecer el marco de arquitectura empresarial TI	Documento de Marco de Arquitectura Empresarial Aprobado	# documentos aprobados	1	# documentos aprobados	5%	Durante el periodo evaluado, no se realizan avances en el documento de arquitectura empresarial, lo anterior por reestructuración interna que permitió identificar alcance en marco de aplicabilidad de la presente vigencia. Esta pausa planificada asegurará que las metas y el alcance estén perfectamente alineados con los objetivos estratégicos de la Supersolidaria. Avance a 30 de junio de 2024, 5%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Implementar el marco de arquitectura empresarial de acuerdo con el plan de trabajo establecido	Informe de cumplimiento de la implementación del MAE	(# actividades realizadas / # actividades programadas) * 100%	100%	(# actividades realizadas / # actividades programadas) * 100%	10%	Durante el periodo evaluado, no se realizan avances en el documento de arquitectura empresarial, lo anterior por reestructuración interna que permitió identificar alcance en marco de aplicabilidad de la presente vigencia. Esta pausa planificada asegurará que las metas y el alcance estén perfectamente alineados con los objetivos estratégicos de la Supersolidaria. Avance a 30 de junio de 2024, 10%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Actualizar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Documento del PETI actualizado y aprobado	# documentos aprobados	1	# documentos aprobados	39%	Se encuentra en construcción la estructura base del documento PETI, que contiene los avances sobre los dominios de sistemas de información, el catálogo de información de la entidad, el análisis de la cadena de valor de la tecnología en la Supersolidaria, Adicionalmente se desarrolló el dominio de Estrategia TI donde se identificaron y documentaron los servicios de T.I Avance a 30 de junio de 2024, 39%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de acuerdo con el plan de trabajo establecido	Informe de cumplimiento de la implementación del PETI	(# de actividades realizadas / # actividades programadas) * 100%	100%	(# de actividades realizadas / # actividades programadas) * 100%	0%	No se presenta avance para el segundo semestre de 2024 Avance a 30 de junio de 2024, 0%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Ejecutar acciones preventivas de riesgos de seguridad de la información y de seguridad digital.	Informe de ejecución al plan de acciones preventivas	(# actividades preventivas ejecutadas / # actividades programadas) * 100%	1	(# actividades preventivas ejecutadas / # actividades programadas) * 100%	32%	Se realiza seguimiento del plan de acciones preventivas, y se ha elaborado un informe de avance que detalla las actividades ejecutadas durante el trimestre. Entre ellas, se incluyen la implementación de controles de acceso, actualizaciones de software, capacitaciones y otras medidas de seguridad. Avance a 30 de junio de 2024, 32%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Ejecutar acciones correctivas de incidentes relacionados con seguridad de la información y riesgos de seguridad digital	Informe de ejecución de plan de acciones correctivas	(acciones correctivas ejecutadas / Total de acciones reportadas) * 100%	100%	(acciones correctivas ejecutadas / Total de acciones reportadas) * 100%	0%	Se realizó informe de la consola ePO Trelix, el cual evidencia una notable ausencia de incidentes que requieran acción de planea o acciones correctivas. Avance a 30 de junio de 2024, 0%
GC5 - Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Sistematizar, a través de aplicativos, procesos al interior de la SES	Formatos de levantamiento de requerimientos Informe de procesos sistematizados a través de aplicativos. Actas de entrega de aplicativos	(# de aplicativos entregados / # de aplicativos solicitados) * 100%	100%	(# de aplicativos entregados / # de aplicativos solicitados) * 100%	52%	Se realizó el informe y cronograma de trabajo correspondiente al siguiente avance, - Desarrollo Klic módulo viáticos: 55% - Desarrollo MIPG PRO: 55% - Desarrollo nuevo cargador: Según el promedio el avance es del 40% - Gestión plan de trabajo: 35% - Entrega aplicativos: 17% Avance a 30 de junio de 2024, 52%
GC5 - Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Realizar el proceso de migración de servidores en producción y tableros	Informe de migración	(# actividades ejecutadas / # actividades programadas) * 100%	100%	(# actividades ejecutadas / # actividades programadas) * 100%	1%	Se da continuar con la operatividad de los tableros de control utilizando la tecnología Azure, se cuenta con orden de compra No. 126759 firmada con el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. Avance a 30 de junio de 2024, 1%
GC5 - Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Monitorear el nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad	Informe de disponibilidad de Servicios Tecnológicos	(# servicios tecnológicos disponibles / Total de servicios tecnológicos) * 100%	1	(# servicios tecnológicos disponibles / Total de servicios tecnológicos) * 100%	50%	Para el periodo de abril a junio de 2024 se cuenta con 59 servicios de TI, los cuales cumplieron con disponibilidad del 100%. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GC5 - Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Establecer el modelo de continuidad del negocio	Documento del Modelo de continuidad del negocio	# documentos aprobados	1	# documentos aprobados	40%	Se elaboró el documento análisis de impacto del negocio, para contemplar en la actualización del documento plan de continuidad del negocio, dicho documento se acotará solamente a los servicios TI esenciales. Avance a 30 de junio de 2024, 40%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Ejecutar el plan de mantenimiento de equipos	Informe de ejecución de Plan de Mantenimiento	(# de actividades de mantenimiento realizadas / # actividades de mantenimiento programadas) * 100%	1	(# de actividades de mantenimiento realizadas / # actividades de mantenimiento programadas) * 100%	30%	Se realizó mantenimiento a las UPS DE 30 kva y 20 kva de la marca PowerSum, se realizó cambio de baterías a la ups de 30 Kva y se solicitó agendamiento al proveedor de la UPS SOLTEC para el mantenimiento programado para el mes de julio. Se programo retiro de la ups de 6ka para llevar al laboratorio para el respectivo diagnóstico. Adicionalmente, se realizó publicación el proceso MC-09-2024 para la contratación del servicio de mantenimiento de los aires acondicionados del datacenter. Avance a 30 de junio de 2024, 30%
GC4 - Gestionar la estrategia, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicios (ANS)	Informe de cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicios (ANS)	(# solicitudes cumplidas / # solicitudes totales) * 100%	1	(# solicitudes cumplidas / # solicitudes totales) * 100%	68%	En el periodo de abril a junio de 2024 se registraron 2111 solicitudes de soporte técnico, de los cuales 2012 cumplieron con los ANS programados y 99 no, teniendo un porcentaje de cumplimiento de 95.31%. Cada reporte trimestral se tiene un peso porcentual del 25 por ciento, que al multiplicar por el cumplimiento tenemos un avance de la actividad del 23.82 Avance a 30 de junio de 2024, 68%

GC4 - Gestionar la estratégica, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	Documento de política de seguridad y privacidad de la información Informe de implementación de la política	(# de actividades realizadas/ # actividades programadas) * 100%	1	(# de actividades realizadas/ # actividades de programadas) * 100%	55%	En el marco del seguimiento al plan de seguridad y privacidad de la información, se realizó la contratación de los profesionales necesarios para garantizar su cumplimiento efectivo. Adicionalmente, se realiza una evaluación del documento titulado "Declaración de Aplicabilidad". Avance a 30 de junio de 2024, 55%
--	---	---	---	---	--	-----	---

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Comparados los dos (2) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los siete (7) objetivos estratégicos, en los que participa la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, incluidas las veintiocho (28) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2024, aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo, se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 30 de junio de 2024, presenta un avance de ejecución ~~30~~**55**% .

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las veintiocho (28) actividades programadas, ocho (8) presentan un avance entre el 26% y el 50% . catorce (14) presentan un avance entre el 51% y el 75% y seis (6) presentan avance entre el 76% y el 100% de cumplimiento, como se observa existen ocho (8) acciones que no presentan avances superior al 50% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- a. Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- b. La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- c. La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste. Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- d. La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- e. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- f. La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- g. Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- h. El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- i. Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web
- j. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- k. Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002, Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 30 de junio de 2024, presentó un avance ~~36~~**55,1%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible incumplimiento en la ejecución de catorce (14) actividades, por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

**8. FECHA: 31 de agosto de 2024**

**9. FIRMA:**  




EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD:				2. DEPENDENCIA A EVALUAR:			
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				SECRETARIA GENERAL			
Gestión por resultados - MIPG							
- Objetivo Estratégico GR - Aumentar la efectividad del talento humano y su modelo de gestión							
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	META 2024		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
			DESCRIPCIÓN	%	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
GR2 - Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Ejecutar las actividades indicadas en el Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Matriz trimestral de seguimiento al plan PINAR implementado.	% de cumplimiento del Plan Pinar	80%	% de cumplimiento del Plan Pinar	73%	Se elaboró Excel con informe- matriz de seguimiento del PINAR con un avance del 58% a corte de 30 de junio de 2024. Avance a 30 de junio de 2024, 73%
GR3 - Balancear la carga y concentración de tareas entre los grupos de trabajo de la entidad	Cumplimiento de los planes estratégicos contenidos en el decreto 612 de 2018 con enfoque al capital humano	Informes de ejecución y cumplimiento	# de informes de ejecución y cumplimiento realizados en los cuales se describirán las acciones estratégicas ejecutadas de cada uno de los seis planes de acción con respecto a las acciones estratégicas proyectadas de los mismos.	2	# de informes de ejecución y cumplimiento realizados en los cuales se describirán las acciones estratégicas ejecutadas de cada uno de los seis planes de acción con respecto a las acciones estratégicas proyectadas de los mismos.	50%	En cumplimiento a lo establecido en el decreto 612 de 2018, el 30 de enero de 2024 en la sesión 01 del comité de Gestión y Desempeño se aprobaron los planes y programas de Talento Humano. Al de 30 de junio de 2024 se ha ido avanzando en el cumplimiento del plan de trabajo tal como se refleja en el porcentaje reportado. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GR4 - Disminuir las demoras relacionadas con contratación e inducción.	Definir y/o adoptar lineamientos de buenas prácticas institucionales relacionadas con contratación e implementarlas	Informe semestral de Buenas Prácticas Institucionales relacionadas con contrataciones	# Informes de Buenas Prácticas	2	# Informes de Buenas Prácticas	50%	Se implementa una buena práctica institucional relacionada con el proceso de contratación denominada "B Learning corporativo GECCO" Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GR4 - Disminuir las demoras relacionadas con contratación e inducción.	Actualizar la documentación relacionada con el proceso de contratación, alineado con la estrategia.	Proceso de contratación actualizado	% de cumplimiento del plan de trabajo sobre la actualización del proceso de contratación	1	% de cumplimiento del plan de trabajo sobre la actualización del proceso de contratación	60%	Para el segundo trimestre se actualizó la información del cronograma denominado Alineación Estratégica Documentos GECCO 2024 y se adicionaron los soportes que dan cumplimiento al plan de trabajo. Avance a 30 de junio de 2024, 60%
GR6 - Gestionar soluciones, estrategias y servicios ajustados a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	Formular la política de servicio y relacionamiento con la ciudadanía en el marco de MIPG.	Política de servicio y relacionamiento con los grupos de valor de la Supersolidaria	# de documentos de política aprobados	100%	# de documentos de política aprobados	90%	Se consolidó la política de relacionamiento con la ciudadanía, a partir de las observaciones realizadas en Comité de Gestión y Desempeño y se publicó para comentarios de la ciudadanía. Se Adjunta documento de política. Avance a 30 de junio de 2024, 90%
GR6 - Gestionar soluciones, estrategias y servicios ajustados a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	Definir y adoptar estrategias de las políticas de relacionamiento con la ciudadanía en cumplimiento de lo definido en la política de servicio y relacionamiento con la ciudadanía.	Estrategia participación ciudadana Estrategia Racionalización de Trámites Estrategia de lenguaje claro Estrategia de Rendición de Cuentas	# Estrategias definidas y adoptadas	4	# Estrategias definidas y adoptadas	25%	Se publicó y aprobó la estrategia de racionalización de trámites, así mismo, se formuló la estrategia de participación ciudadana y de lenguaje claro, las cuales están pendientes para presentar en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Avance a 30 de junio de 2024, 25%
GR7 - Impactar positivamente con los planes, programas y proyectos del sector.	Realizar laboratorios de simplicidad para traducir en lenguaje claro plantillas asociadas a trámites y PQRS	Informe de laboratorios de simplicidad desarrollados	#laboratorios de simplicidad desarrollados	3	#laboratorios de simplicidad desarrollados	67%	Se realizaron 2 laboratorios para la simplificación de plantillas relacionadas con la gestión de PQRSDF y con la participación de las áreas misionales, la Oficina Asesora Jurídica y ciudadanía. Avance a 30 de junio de 2024, 67%
GR7 - Impactar positivamente con los planes, programas y proyectos del sector.	Realizar socialización a todos los servidores de la SES para la apropiación de lineamientos internos para la gestión efectiva de PQRS	Registros de asistencia a jornadas de socialización	(#funcionarios y/o colaboradores capacitados/Total funcionarios y/o colaboradores)*100	300	(#funcionarios y/o colaboradores capacitados/Total funcionarios y/o colaboradores)*100	0%	Se avanzó en la unificación y consolidación del procedimiento para la gestión de PQRSDF, las jornadas de socialización a los servidores y colaboradores de la SES, se realizarán durante el segundo semestre de la vigencia. Avance a 30 de junio de 2024, 0%
GR8 - Mejorar la efectividad en la toma de decisiones, asignación de recursos y ejecución de planes, programas y proyectos	Realizar las gestiones para el cobro efectivo de la tasa de contribución para la vigencia 2024	Base de datos tasa de contribución entidades vigiladas	% de recaudo de la tasa de contribución	95%	% de recaudo de la tasa de contribución	55%	Se elaboró el informe de causación del recaudo, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la tasa de contribución que se causó fue por un valor de \$36.403.847.130, de los cuales se han recaudado un valor de \$19.017.262.659 a corte 30 de junio de 2024. Avance a 30 de junio de 2024, 55%
GR10 - Visibilizar la economía solidaria y generar valor público a la sociedad	Realizar laboratorios de conocimiento para definir estrategias que permitan medir grado de satisfacción de usuarios frente a la gestión institucional	Informe de laboratorios de conocimiento realizados	#laboratorios de conocimiento desarrollados	2	#laboratorios de conocimiento desarrollados	0%	No se presenta avance para el segundo semestre de 2024, Lo anterior, teniendo en cuenta que hasta el mes de julio se someterá a aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la estrategia de participación. Avance a 30 de junio de 2024, 0%
GR10 - Visibilizar la economía solidaria y generar valor público a la sociedad	Participar en las actividades de relacionamiento con la ciudadanía en territorio programadas por Gobierno Nacional	Informe de interacciones ciudadanas realizadas en territorio	#interacciones ciudadanas realizadas en territorio	150	#interacciones ciudadanas realizadas en territorio	47%	Se participó en dos actividades de relacionamiento con la ciudadanía tal como se detalla a continuación: • Festival Juntémonos llevado a cabo en el municipio de Tierra Alta Córdoba los días 21 y 22 de junio, donde se realizaron 71 interacciones ciudadanas tales como taller pedagógico con la Unidad Solidaria, mujeres emprendedoras y campesinos del territorio. • Primera feria de agricultura familiar, campesina y comunitaria en Corferias en día 20 de junio donde se realizaron 36 interacciones con la ciudadanía. Avance a 30 de junio de 2024, 47%

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparado el objetivo específico asociados al cumplimiento de las siete (7) estrategias, en los que participa la Secretaría General, incluidas las once (11) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2024, aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo, se observa que la Secretaría General al 30 de junio de 2024, presenta un avance de ejecución de ~~87~~7%.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las once (11) actividades programadas, tres (3) presentan un avance entre el 0% y el 25%; tres (3) presentan un avance entre el 26% y el 50%; cuatro (4) presentan un avance entre el 51% y el 75% y una (1) presentan avance entre el 76% y el 100% de cumplimiento, como se existen tres (3) acciones que no presentan avance superior al 50% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- a. Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- b. La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- c. La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste. Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación que evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- d. La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- e. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- f. La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- g. Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- h. El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- i. Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web
- j. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- k. Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002, Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

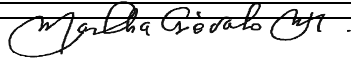
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Secretaría General al 30 de junio de 2024 presentó un avance de ~~4~~7% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible incumplimiento en la ejecución de tres (3) actividades, por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2024

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2024							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA			
4. ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2024		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
<b>Gestión por resultados - MIPG</b>							
<b>- Objetivo Estratégico</b> GR - Aumentar la efectividad del talento humano y su modelo de gestión							
GR10 - Visibilizar la economía solidaria y generar valor público a la sociedad	Definir matriz de riesgos jurídicos y/o estrategias de litigio para la política de defensa judicial	Documento de identificación de riesgos jurídicos y/o estrategias de litigio	# de documentos realizados	1	# de documentos realizados	25%	No se presenta avance para el segundo trimestre, sin embargo, se viene trabajando en el documento de identificación de riesgos jurídicos y/o estrategias de litigio. Avance a 30 de junio de 2024, 25%
<b>Gestión misional - MODELO DE SUPERVISIÓN</b>							
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Hacer seguimiento y gestionar los proyectos normativos contenidos en la agenda regulatoria	Informe semestral de seguimiento a la agenda regulatoria (decretos, circulares externas, entre otros)	# informes realizados	2	# informes realizados	50%	Se presentó el reporte de avance a la agenda regulatoria gestionada y proyectos regulatorios, correspondientes al segundo trimestre, así mismo, se relaciona una propuesta de actualización del marco regulatorio del sector solidario frente a las líneas estratégicas de acción las cuales se encuentran fundamentadas en los siguientes ítems: acceso limitado a financiamiento, competencia desigual, barreras administrativas y fiscales y marco regulatorio inadecuado. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM3 - Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Evaluar el impacto y calidad de la regulación expedida por la SES	Informe anual con los resultados de evaluación	# informes realizados	1	# informes realizados	50%	Se elaboró la ficha técnica - metodología para la evaluación de impacto y calidad sobre la calidad de lineamientos normativos, producción doctrinal y directrices proferidas por parte de la superintendencia de economía solidaria, así mismo, se estructuró como propuesta de producción regulatoria: i) la construcción de un estatuto marco del sector solidario, a través del cual se pudiera actualizar y sistematizar las disposiciones contenidas en la ley 79 de 1988, ley de 1998, ley 1391 de 2010, el decreto ley 1481 de 1989, ley 2143 de 2021; y demás normas especiales que reglamentan el sector de la economía solidaria Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM5 - Preservar la memoria institucional y "Saber hacer"	Emitir conceptos unificados con relación a la labor de supervisión e interpretación normativa de competencia de la SES	Concepto jurídico unificado	# conceptos expedidos	10	# conceptos expedidos	30%	Para el segundo semestre, se remite el concepto unificado expedido por la oficina asesora jurídica y publicados en la página web de la superintendencia de la economía solidaria, relacionado con contenido y reserva de actas de asambleas generales ordinarias y extraordinarias sesiones órganos de administración y vigilancia de empresas pertenecientes a la economía solidaria. de otra parte, la oficina asesora jurídica se encuentra en proyección de conceptos unificados relacionados con "elementos esenciales del vínculo de asociación" y acceso de los(as) asociados(as) frente a la información contenida en los balances de prueba o comprobación en las empresas del sector solidario y fondo de empleados. Avance a 30 de junio de 2024, 30%
GM5 - Preservar la memoria institucional y "Saber hacer"	Elaborar y publicar Boletín Jurídico con la normatividad aplicable y de interés para la SES	Boletín Jurídico	# de boletines jurídicos expedidos	4	# de boletines jurídicos expedidos	50%	Se presenta boletín jurídico del primer trimestre 2024, el cual fue publicado en el mes de abril del 2024. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM5 - Preservar la memoria institucional y el "Saber hacer"	Definir y publicar líneas jurisprudenciales y/o concepto de interés para la SES	Línea jurisprudencial y/o concepto de interés para la SES	(# de líneas jurisprudenciales y/o conceptos emitidos / # de líneas y conceptos solicitados) *100	100%	(# de líneas jurisprudenciales y/o conceptos emitidos / # de líneas y conceptos solicitados) *100	50%	Como parte del segundo seguimiento, se remiten las líneas jurisprudenciales y/o conceptos de interés para la SES, así: averiguaciones preliminares, notificación decisión sobre recursos, colaboración armónica entre entidades derecho de petición, el derecho a la igualdad en la devolución de los aportes. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM5 - Preservar la memoria institucional y el "Saber hacer"	Elaborar píldoras jurídicas a nuestro grupo de valor interno en procesos administrativos	Píldoras jurídicas	# de píldoras jurídicas expedidas	12	# de píldoras jurídicas expedidas	42%	Se elaboraron píldoras jurídicas expedidas y publicadas a nuestro grupo de valor interno, relacionadas con: artículo 36 de la ley 1437 de 2011, recursos que proceden contra respuesta a derechos de petición y artículo 52 de ley 1437 de 2011 sobre tiempo para resolver recursos de reposición y apelación en PAS. Avance a 30 de junio de 2024, 42%
GM5 - Preservar la memoria institucional y el "Saber hacer"	Actualizar las políticas generales que orientan la defensa de la entidad Formular Estrategias de Defensa	Documento actualizado con la política de defensa jurídica	# de Políticas de defensa jurídica actualizadas	1	# de Políticas de defensa jurídica actualizadas	50%	Se realizó informe primer semestre 2024 relativo al desarrollo de la política de defensa judicial. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
GM5 - Preservar la memoria institucional y el "Saber hacer"	Dar cumplimiento al plan de acción del comité de conciliación	Informe semestral de seguimiento al cumplimiento del Plan de acción del Comité de Conciliación	# de informes	2	# de informes	50%	Se presenta informe de seguimiento al plan de acción del comité de conciliación para el segundo trimestre. Avance a 30 de junio de 2024, 50%
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>							

Comparados los dos (2) objetivos específicos asociados al cumplimiento de las tres (3) estrategias, en los que participa la Oficina Asesora Jurídica, incluidas las nueve (9) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2024, aprobado el día 30 de enero de 2024, mediante el acta 001-2024, por el Comité Directivo, se observa que la Oficina Asesora Jurídica al 30 de junio de 2024, presenta un avance de ejecución de **44,1%**.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las once (11) actividades programadas, una (1) presentan un avance entre el 0% y el 25%; ocho (8) presentan un avance entre el 26% y el 50% .. como se observa existen una (1) acciones que no presentan avance superior al 25% lo cual genera una alerta para el cumplimiento oportuno del plan anual de acción 2024.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Anual en el mes de mayo de 2024, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- a. Se formula anualmente y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, una vez aprobado por el Comité de Dirección.
- b. La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- c. La dependencia responsable definida en el plan, responde por la gestión, el seguimiento y los resultados de éste. Pueden delegar a un funcionario para consolidar, registrar el porcentaje de avance y cargar la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.
- d. La dependencia colaboradora hará parte del Plan de Acción Anual y aportará los insumos acordados en las mesas de trabajo a la dependencia responsable, la cual será la encargada de realizar el cargue de evidencias y registrar el porcentaje de avance de la tarea.
- e. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas acompañará en la gestión y seguimiento, a través de mesas de trabajo celebradas por cualquier canal de comunicación dispuesto por la entidad.
- f. La dependencia responsable, dispone de cinco días hábiles contados a partir del último día después del cierre del trimestre para el registro de la gestión y seguimiento. Los porcentajes de avance registrados son responsabilidad de la primera línea de defensa y, por tanto, deben ser definidos bajo el criterio y soporte de la evidencia objetiva cargada en el aplicativo dispuesto para tal fin. A partir de allí, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo del porcentaje de avance frente a las evidencias objetivas, generando las recomendaciones a que haya lugar.
- g. Cuando se presenten diferencias de criterio en los porcentajes y evidencias objetivas encontradas en el monitoreo y recomendadas a las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas seguirá lo establecido en el Procedimiento Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora (PREVSG-001).
- h. El cierre del monitoreo por parte de la segunda línea de defensa se hará el décimo día hábil después del cierre del trimestre.
- i. Los resultados de los seguimientos periódicos del Plan de Acción se presentarán ante el Comité de Dirección y se publica en la página web.
- j. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- k. Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002. Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES

#### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina observa que el Plan de Acción Anual esta siendo elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se encuentra establecido que los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Oficina Asesora Jurídica al 30 de junio de 2024 presentó un avance de **44,1%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se presenta un posible incumplimiento en tres (3) actividades, por lo que esta oficina considera que se puede presentar la materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales, por lo tanto, se recomienda evaluar el cumplimiento de las actividades y de ser necesario implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2024

9. FIRMA:

